

Página 1 de 2	GESTIÓN ESTRATÉGICA	 ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA
Código:		
Fecha: 05/06/2025		
Versión: 9		

No 371 DE 2025

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA MESA

CERTIFICA

Que una vez realizada la revisión metodológica y presupuestal el proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DATOS EN EL MUNICIPIO DE LA MESA" es viable y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión con BPIN 2024253860002 en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Plan de Desarrollo Municipal "Juntos Recuperemos La Mesa con Compromiso y Equidad Social 2024-2027", así:

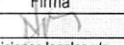
1.	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DATOS EN EL MUNICIPIO DE LA MESA	
2.	CÓDIGO DE REGISTRO (BPIN)	2024253860002	
3.	DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	5. Gobernando con Fortalecimiento Institucional para La Mesa	
4.	CÓDIGO Y SECTOR	4	Información estadística
5.	CÓDIGO Y PROGRAMA	16	La Mesa con estadística
6.	CÓDIGO Y SUBPROGRAMA	57	Datos
7.	NÚMERO DE LA META	249	
8.	NOMBRE DE LA META	Implementar 1 sistema de información de datos la mesa como vamos	
9.	INDICADOR	Apoyar al 100% con equipo profesional	
10.	VALOR	\$10.000.000	
11.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.0401102.249.2.3.2.02.02.008.91119.249.01 2.3.0401102.249.2.3.2.02.02.008.91119.249.223	
12.	INCORPORACION	NO APLICA	
13.	FUENTE	01 - \$1.866.000 223 - \$8.134.000	
14.	NOMBRE RUBRO	PROPIOS ICLD R.B PROPIOS ICLD	
15.	OBJETO CONTRACTUAL CONFORME EL PLAN DE ADQUISICIONES	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE CAMPAÑAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DATOS DEL MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA	
16.	JUSTIFICACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL SOLICITANTE:	Se justifica la presente contratación, teniendo en cuenta que en el Plan de Desarrollo se definió el programa "La Mesa con Estadística" con el objetivo de implementar estrategias estadísticas para recopilar, analizar y utilizar datos de manera efectiva, en busca de mejorar la toma de	

	<p>decisiones basadas en evidencia, identificando tendencias y necesidades de la comunidad para de esta manera optimizar los recursos. Así las cosas, se hace necesaria la contratación de una persona jurídica que en su equipo de trabajo cuente con un publicista, especialista en comunicación política y de gobierno y un profesional del área de las matemáticas para que asesoren a la Dirección de Planeación en la investigación de mercados, problemáticas y necesidades, opinión o, percepción pública en el municipio de La Mesa.</p>
--	---

"La Dirección de Planeación indica que, en cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales, técnicos y de planeación, el objeto de contratación es coherente con el producto, la actividad y los insumos del proyecto, así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas por medio de las cuales se rige la gestión pública municipal. Además, se confirma que la financiación del proyecto es viable con los recursos de inversión del presupuesto de la Alcaldía Municipal. Sin embargo, esta certificación no exime de responsabilidad a los funcionarios y áreas encargadas de la adecuada planeación, contratación y ejecución de los recursos mencionados".

Se expide en el municipio de La Mesa a solicitud del interesado a los **10 días del mes de septiembre del año 2025.**


Lizet Johanna Pacheco Sandoval
Directora de Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Nelsy A. Molano	Profesional universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

No 371 DE 2025